



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente



EDOMEX
EDICIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO				
DESCRIPCIÓN:				
A TRAVÉS DE VENTANILLA ÚNICA (SARE) EL AYUNTAMIENTO DE TLAXMALCALCO, REALIZA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO RIESGO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL CIUDADANO ACUDA A ESTA VENTANILLA CON LOS REQUISITOS ADECUADOS PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE, CONSIDERANDO UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE SE CARACTERIZAN POR LA COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, DISTRIBUCION DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIO Y QUE POR SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS TIENEN PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 13 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INDUSTRIAL VIA PÚBLICA Y MERCADOS ART. 76, 78, 79.			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE LA APERTURA DE LA UNIDAD ECONÓMICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL SEGÚN CORRESPONDA EL CASO.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
-COMPROBANTE DE DOMICILIO - IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) - COMPROBANTE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O PAGO PREDIAL - FOTOGRAFÍA DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL COMERCIO - CROQUIS DE GOOGLE MAPS DE LA UBICACIÓN DEL LUGAR - CEDULA ZONIFICACION .	SI	2	CÓDIGO FINANCIERO ART. 120 AL 140, 159, EL ARTICULO 10 A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE Y EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA DOCUMENTACIÓN SE OCUPA PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-COMPROBANTE DE DOMICILIO - IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) - COMPROBANTE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O PAGO PREDIAL - FOTOGRAFÍA DE INTERIOR Y EXTERIOR DEL COMERCIO - CROQUIS DE GOOGLE MAPS DE LA UBICACIÓN DEL LUGAR - CEDULA ZONIFICACION - ACTA COSTITUTIVA - PODER NOTARIAL - R.F.C	SI	2	CÓDIGO FINANCIERO ART. 120 AL 140, 159, EL ARTICULO 10 A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE Y EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA DOCUMENTACIÓN SE OCUPA PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 HORAS			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico:		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARETA DE CRÉDITO	TARETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
DOMICILIO:	CALLE:	FRAY MARTÍN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLAMANALCO, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlamanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO?						
RESPUESTA:	ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, LEGALMENTE PERMITIDAS, CONFORME A LA PLANIFICACIÓN URBANA Y BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD. → PERMITE ACREDITAR LA FORMALIDAD DE SU NEGOCIO, ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FAVORECIENDO SU ACCESO AL MERCADO. → GARANTIZA EL LIBRE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AUTORIZADA POR LA MUNICIPALIDAD.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO TIENE COSTO?						
RESPUESTA:	NO, PERO EL INICIAR ACTIVIDADES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SE HACE ACREEDOR DE UNA MULTA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CADA CUANTO SE RENUÉVA?						
RESPUESTA:	DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DE CADA AÑO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07 / 07 / 2023